



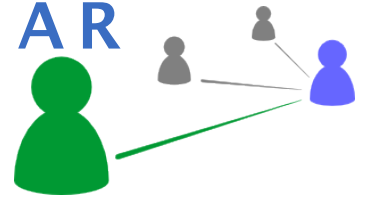
HORARIO DE 16:30A 20:00H

LUGAR: ESCUELA DE TÉCNICA JURÍDICA - ETJ

situado en C/ Villanueva, 13 - Madrid.

26 | 03

WEBINAR



ITINERARIO FORMATIVO

16:00 h. - Recepción de asistentes, entrega de acreditaciones

Tras la aprobación del Consejo de Ministros del Real Decreto Ley de mecanismo de segunda oportunidad y reducción de la carga financiera, y de otras medidas de orden social, uno de los principales puntos de esta nueva norma, para el colectivo de los autónomos, es que el proceso concursal permitirá la exoneración de todas las deudas, aunque no se cubran con la totalidad de los bienes.

La norma aprobada amplía y flexibiliza los acuerdos extrajudiciales de pagos para mejorar su eficacia, y facilitar la reestructuración de deudas de forma ágil y sencilla. Los particulares también podrán acceder a estos acuerdos, además de los empresarios y empresas. Se convierte, de este modo, en un instrumento más eficaz y se logra un marco de reestructuración de deudas más homogéneo y coherente. También se permite que los acuerdos alcanzados se extiendan a los acreedores con garantía real cuando concurren las mayorías previstas.

Con este Real Decreto Ley se refuerzan estas medidas y se extienden para incluir a los particulares y para dar mayores facilidades a las empresas de más reducida dimensión. Se desarrolla, así, un marco permanente de insolvencia personal, en línea con las recomendaciones de los principales organismos internacionales y la Unión Europea.

AULA CONCURSAL en su línea de llevar a los profesionales las novedades más recientes en materia Concursal, organiza una Jornada formativa sobre: **Análisis urgente de la reforma de la Ley Concursal por el RD Ley 1/2015, de Segunda Oportunidad**, que se celebrará el próximo día 26 de Marzo en la **Escuela de Técnica Jurídica ETJ, C/ Villanueva, 13 de Madrid.**

16:30h. – **Bloque 1º: Exoneración de pasivo del deudor persona física**

Ponente: D. Santiago Senent Martínez, *Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 7 de Madrid.*

17:30h. – **Bloque 2º: Nueva regulación del Acuerdo extrajudicial de pagos y del concurso consecutivo**

Ponente: D. Carlos Nieto Delgado, *Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid.*

18:30h. – **Descanso**

19:00h. – **Bloque 3º: Reforma del sistema de valoración de cargas y sus implicaciones**

Ponente: D. Francisco de Borja Villena Cortés, *Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 8 de Madrid.*

ORGANIZA:



COLABORAN:



editorial jurídica
sepin